



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Avenida N° 751
Teléfono: 03878-421388

RESOLUCION N° 676 14

San Ramón de la Nueva Orán, 27 NOV 2014

Expediente N° SO-19.431/14.-

VISTO:

La Resolución N° SO-623/14 de Sede Orán, con relación al Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de dos (2) cargos de Tutor Estudiantil, para desempeñar funciones en el Área Virtual, transversal a todas las carreras de Sede Orán, del Curso de Apoyo para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta, Ingreso 2015 de la Sede Orán; y

CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo 3° de la citada Resolución se consignó los nombres del Tribunal Evaluador que entenderá en el presente llamado.

Que, Dirección Académica de Sede Orán informa que el Ing. Pablo Campos no podrá conformar el tribunal por razones personales, por lo que se debe modificar la conformación del Tribunal Evaluador, quedando constituida por el C.U. Carlos Baca, C.U. Reina Acosta y C.U. Juan Torres, como titulares; C.U. Carina Carrasco y Lic. Fernando Durgam, como suplentes, respectivamente.

Que, se debe elaborar el instrumento legal correspondiente que avale la presente modificación; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE

ARTICULO 1°: Tener por modificado el Artículo 3° de la Resolución N° SO-623/14 de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, con relación al Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de dos (2) cargos de Tutor Estudiantil, para desempeñar funciones en el Área Virtual, transversal a todas las carreras de Sede Orán, del Curso de Apoyo para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta, Ingreso 2015 de la Sede Orán, en lo que respecta a la conformación del Tribunal Evaluador, quedando constituido de la siguiente manera:

- C.U. Carlos Baca
- C.U. Reina Acosta
- C.U. Juan Torres
- C.U. Carina Carrasco (suplente)
- Lic. Fernando Durgam (suplente)

ARTICULO 2°: Cursar copia de la presente resolución a Secretaría de Sede, Dirección Académica de Sede Orán, Tribunal Evaluador y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.-

lc

LIC. PEDRO F. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



LIC. TERESA ESPINOSA QUE DE DURAN
DIRECCION DE SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA